



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:05:16
Recibo No. S000450624, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HC2jP6jUd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DON MOISO S.A.S
Nit : 901850843-7
Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 114833
Fecha de matrícula: 02 de julio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 13 89 - Barrio el centro
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico : cafedonmoiso@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116098335
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 13 89 - Barrio el centro
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : cafedonmoiso@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3116098335

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de junio de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2024, con el No. 22681 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DON MOISO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La sociedad tendrá como objeto principal el ejercicio de las siguientes actividades a saber:

- a). Cultivo de café,
- b). Procesamiento de café,
- c). Trilla, tueste y molienda de café.
- d). Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:05:16
Recibo No. S000450624, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HC2jP6jUd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto dentro del territorio colombiano como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 900.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL GERENTE. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas, el cual se denominará Gerente.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente a aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo, con las prevenciones que implique el contrato laboral que con el se tenga, si fuere el caso.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal Gerente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, con facultades ilimitadas para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:05:16
Recibo No. S000450624, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HC2jP6jUD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

sus negocios.

El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o se encuentren restringidas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Se prohíbe al representante legal y sus suplentes, obligar como garante de las obligaciones diferentes a las suyas propias, a menos que la compañía tenga directa o indirectamente interés en la negociación que se va a garantizar y demás la caución sea garantizada por la junta de socios.

Se estipulan como facultades del representante legal las siguientes:

- 1). Llevar la representación legal de la sociedad;
- 2). Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas y tareas de la sociedad;
- 3). Nombrar, contratar, orientar y remover, de acuerdo a las disposiciones de la asamblea general de accionistas, el personal de la empresa que esta bajo su inmediata subordinación e inspección;
- 4). Celebrar son sujeción a las normas legales y estatutarias, todos aquellos actos o contratos tenientes al desarrollo del objeto social;
- 5). Mantener informada a la asamblea general de accionistas del desarrollo de los negocios sociales, convocarla cuando lo juzgue necesario y presentar cada tres (3) meses para su aprobación un balance de prueba de la compañía;
- 6). Constituirlos apoderados especiales para que la sociedad adelante satisfactoriamente los tramites o procesos de todas las áreas de la jurisdicción en todo el territorio nacional;
- 7). Proponer a la asamblea general de accionistas el proyecto de presupuesto y los planes de inversión;
- 8). Preparar y presentar proyectos sobre asuntos de su competencia o que le sean encomendados y solicitados por la asamblea general de accionistas;
- 9). Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo estime conveniente;
- 10). Presentar a la asamblea general de accionistas un informe detallado sobre la marcha de los negocios, las medidas que hubiere tomado, las política general y particular adoptada, así como las cuentas, inventarios, balance general de cada ejercicio y el respectivo proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las perdidas líquidas;
- 11). Proponer a la asamblea general de accionistas medidas de orden técnico, financiero, económico o jurídico que estime pertinentes para la buena marcha de la sociedad;
- 12). Proponer el oportuno recaudo de los ingresos, ordenar los gastos en general, dirigir las operaciones propias de la sociedad dentro de las disposiciones de la asamblea general de accionistas y las contempladas en los respectivos estatutos, velar por la correcta ampliación de los fondos, el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:05:16
Recibo No. S000450624, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HC2jP6jUd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

13). Desempeñar las funciones que le sean delegadas por la asamblea general de accionistas, comprar, vender, permutar, hipotecar dentro de las limitaciones establecidas en estos mismos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de junio de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2024 con el No. 22681 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	XIRINS KARINA POSADA BUITRAGO	C.C. No. 1.112.778.358

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0123
Actividad secundaria Código CIIU: C1061
Otras actividades Código CIIU: G4721 C1062

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DON MOISO DISEÑADORES DE CAFE
Matrícula No.: 112064
Fecha de Matrícula: 19 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 13 89 - Barrio El Centro
Municipio: Cartago, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 14:05:16
Recibo No. S000450624, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HC2jP6jUd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1061.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Qué, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

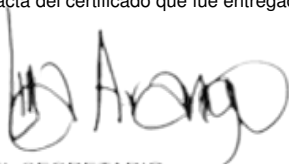
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
